

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO	13.452
Fecha de Aprobación	27.03.2013
ROL S.I.I	3000- 15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° S.P.E. 8374/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 393-394 395-396-397 de fecha 19/01/2012
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 34 vigente, de fecha 11/07/2012 (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 493-B de fecha 04/02/2013 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 74-003-2012 de fecha 26/07/2012 (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ////////// de fecha ////////// De aprobación de loteo con construcción simultánea
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUIR (especificar) 1 EDIFICIO con una superficie edificada total de 13.491,60 M2
Nº DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONÉS
 y de 18 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL
 ubicado en calle/avenida/camino ERNESTO HEVIA N° 5865
 Lote N° (*) manzana _____ localidad o loteo _____
 sector URBANO Zona B del Plan Regulator COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
 aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba Se acoge (MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
Art. 2.6.11 O.G.U.C. – ART 2.6.3 O.G.U.C. (Redistribución área inexcavada) - Ley 19.537 Copropiedad
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
//////////
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
 Plazos de la autorización especial _____
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)
- 5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ERNESTO HEVIA S.A.	76.190.649-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PABLO ANTONIO MEDINA HERRERA	



233317

f

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
FELIPE RUIZ TAGLE CORREA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
A LICITAR			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
LILIANA VERGARA FLORES		052-13-13	1º
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	
MARIO GUENDELMAN B.		003	1º

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
Otros (Especificar)				

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	////////	////////	3.816,80
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	8.142,70	1.532,10	9.674,80
S. EDIFICADA TOTAL	8.142,70	1.532,10	13.491,60
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)			

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6	3,05	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,16
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	////	////	DENSIDAD	1200 Hab. /ha	cumple
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	56 m	45,76 + piso mecánico	ADOSAMIENTO	No se permite	cumple
RASANTES	Art. 2.6.3 O.G.U.C.	Estudio de sombras	ANTEJARDÍN	10 m	cumple
DISTANCIAMIENTOS	Art. 2.6.2. O.G.U.C.	cumple			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO
-----------------------------	---------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO											
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input checked="" type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC				
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)				
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC											
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123	<input type="checkbox"/>	Art.124	<input type="checkbox"/>	Art. 55	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	102	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	176
OTROS (ESPECIFICAR):			

f

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		B-2	9.674,8
B-3	3.816,8		
-----	13.941,6		
-----	-----		
PRESUPUESTO CLASIFICACIÓN B- 2		\$	2.214.116.679 (1,5%)
PRESUPUESTO CLASIFICACION B- 3		\$	647.039.203 (1,5 %)
PRESUPUESTO PISCINA (580 U.F.) U.F. = \$ 22.851		\$	13.253.580 (1%)
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		0 %	\$ 43.049.873
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$ 6.115.002
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 36.934.871
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 11.080.461
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ 2.624.830
TOTAL A PAGAR		\$	23.229.580
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2490836	FECHA 05/12/2012
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1. Adjunta Resolución de aprobación de fusión de lotes N° 2361-A de fecha 10/12/2012
 2. Adjunta estudio de tráfico de ascensores ET 068 -1/12 , suscrito por Ingeniero Mariza Farias
 3. Para la Recepción Final deberá contar con un Estudio Vial Básico aprobado por la Seremi de transporte y contar con V.B de la Dirección de Tránsito Municipal .
 4. Adjunta proyecto de socialzado de empresa Geofun certificado N° 292- 12 de fecha 01/10/2012
 5. Adjunta informe de mecánica de suelos de Geofun
 6. Adjunta Factibilidad de empresa Aguas Andinas de A.P – Alc N° 005178 de fecha 22/06/2012
 7. Adjunta planos de empresa Packer Ingeniería proyecto N° 2397 del sistema de extracción de basuras
 8. Adjunta bases de cálculo y análisis sísmico de fecha 14/02/2013 suscrito por don Gonzalo Santolaya (planos de cálculo N° (2012-72-100) – (2012-72-100 a) - (2012-72-102)- (2012-72-101a)
- (*) ver planos

Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.

Las obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19,00 horas y sábados de 9.00 a 14:00 horas.

En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización Serviu

Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art 5.9.2 de la OGUC

El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC.

Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.

Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.

El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley N° 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y N° 20.016 (D.O. 27/05/05)

El presente permiso no incluye el proyecto de socialzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

Toda obra de edificación nueva , debe colocar letrero en lugar visible desde la calle , las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.


CARLOS LÍNEROS ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES .
 FIRMA Y TIMBRE

